

**EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA PAZ – ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | |
|--|--------------|------------------------|
| TIPO: VENTA PÚBLICA | N° 01 | Ejercicio: 2014 |
| CLASE: Sin clase | | |
| MODALIDAD: Sin modalidad | | |
| EXPEDIENTE N° 1/2014 | | |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: VENTA DE UN (1) VEHÍCULO VAGONETA X-TRAIL” | | |

PLIEGO SIN VALOR

EXHIBICION DEL VEHICULO

| Lugar/Dirección | Plazo y Horario |
|--|---|
| Embajada de la República Argentina en La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia, sita en Calle Aspiazu Nro. 497 | De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Hasta el día Martes 11 de Noviembre de 2014 |

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

| Lugar/Dirección | Plazo y Horario |
|--|---|
| Embajada de la República Argentina en La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia, sita en Calle Aspiazu Nro. 497 | Hasta el día 13 de Noviembre.de 2014 a Horas 15:00 |

ACTO DE APERTURA

| Lugar/Dirección | Día y Horario |
|--|---|
| Embajada de la República Argentina en La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia, sita en Calle Aspiazu Nro. 497 | El día 14 de Noviembre de 2014 a Horas 11:00 |

IMPORTANTE: Se rechazará sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción.

I - CONDICIONES PARTICULARES

1 – OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Venta de UN (1) vehículo usado, de propiedad de la Embajada de la República Argentina en La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

2. RETIRO DEL PLIEGO

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, no obstante quienes no lo hubiesen retirado o descargado no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

A tal fin podrán consultarlo o retirarlo a través de la página web de la EMBAJADA:
www.ebolv.mrecic.gov.ar

3 – EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Las ofertas podrán presentarse hasta la fecha límite de presentación y a partir de ese momento resultará inadmisibles cualquier alteración en la esencia de las propuestas.

4 - COMUNICACIONES

Las comunicaciones que se realicen entre la Embajada y los interesados, oferentes y adjudicatario, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por los medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo, siendo válidas las comunicaciones y notificaciones realizadas por dichos medios.

5 – CONTENIDO DE LA OFERTA

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- 5.1. La oferta deberá estar redactada en idioma español.
- 5.2. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 5.3. La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- 5.4. El sobre que la contenga se deberá presentar perfectamente cerrado y consignará en su cubierta la siguiente descripción:

*EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA PAZ – ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA*

**EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA PAZ – ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

VENTA PÚBLICA N° 01/2014

OBJETO: Venta de vehículo usado de propiedad de la Embajada de la República Argentina en La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Embajada de la República Argentina en La Paz, Calle Aspiazu Nro. 497, Zona Sopocachi, días hábiles en el horario de 9:00 a 16:00 y **hasta el día jueves 13 de Noviembre de 2014**

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: Viernes 14 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas en las oficinas de la Embajada de la República Argentinas en La Paz, calle Aspiazu Nro. 797 Zona Sopocachi.

NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:.....

DOMICILIO:.....

TELÉFONO/FAX :.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

5.5. La oferta deberá contener la información que a continuación se detalla:

5.5.1. Nombre y apellido o razón social, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico del oferente, donde serán válidas todas las notificaciones realizadas.

5.5.2. Constitución de domicilio especial en la (ciudad/localidad de la Representación).

5.6. Si la Oferta fuera firmada y presentada por medio de un representante legal, se deberá adjuntar copia del poder otorgado o de los documentos que acrediten la personería de dicho representante para suscribir la propuesta.

5.7. OFERTA ECONOMICA

La oferta económica será presentada como parte de la propuesta en el Anexo PLANILLA DE COTIZACION indicando el precio en números y letras con referencia a la unidad establecida.

La oferta económica deberá estar firmada por el oferente o su representante legal y será expresada en **DÓLARES**.

Las ofertas no podrán ser inferiores al PRECIO BASE que se consigna en el Anexo “C” PLANILLA DE COTIZACIÓN.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato, es decir que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

6. -EXHIBICION DEL VEHICULO - VICIOS

El vehículo ofrecido por la Embajada será exhibido en el lugar y hasta el día y hora indicados en la carátula del presente pliego.

Los oferentes reconocen que han tenido oportunidad de inspeccionar el citado bien y que si deciden presentar ofertas sin haber efectuado dicha inspección lo hacen a su solo riesgo por lo que ningún reclamo podrán efectuar respecto del vehículo que le fuera adjudicado, con motivos de los vicios que puedan presentar.

Los oferentes renuncian en forma irrevocable a invocar la garantía por los vicios redhibitorios, con relación al vehículo objeto de la presente contratación.

Será requisito ineludible acreditar la vista del vehículo, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar desconocimiento del estado del vehículo.

7.- PRESENTACION DE SOBRES Y CELEBRACION DE LA VENTA PÚBLICA

El día y hora indicados en la carátula se realizará la PRESENTACION DE SOBRES conteniendo la documentación solicitada y la oferta económica.

En la fecha y hora indicadas, se procederá a la apertura de las ofertas, en acto público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de todos aquellos que deseen presenciarlo.

El funcionario autorizado analizará la documentación presentada, procediendo a labrar un Acta de la que resultarán los oferentes habilitados a participar de la Venta Pública.

Asimismo se procederá a anunciar los oferentes que están en condiciones de participar y se efectuará cualquier otra aclaración que estime corresponder.

8. GASTOS DEL VEHICULO

Serán a cargo exclusivo del mejor postor los gastos de transporte, flete, acarreo estiba, y cualquier otro gasto o costo que demande el cumplimiento del contrato para el vehículo.

Asimismo serán a su cargo el pago de los tributos que correspondan, costo de despacho, derechos y servicios aduaneros, y cualquier otro gravamen que afecte el bien adquirido.

Todos los gastos de transferencia del vehículo entregado por la Embajada formarán parte del precio ofrecido y correrán por cuenta exclusiva del cocontratante.

A tal fin la Embajada, hará entrega de la documentación correspondiente para que éste inicie los trámites de transferencia, dentro de los plazos estipulados en el presente Pliego.

9.- MULTAS

El vehículo ofrecido por la Embajada se encuentra libre de multas al momento de la entrega, haciéndose cargo la Embajada de la cancelación de las multas que pudieran existir de fecha anterior a la emisión de la ORDEN DE VENTA.

10.- DAÑOS Y PERJUICIOS

Una vez adquirido y retirado el vehículo ofrecido por la Embajada el comprador será exclusivo responsable de cualquier daño o perjuicio que se ocasione a terceros, siendo a su cargo cualquier costo que se produzca.

11.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener firmes las ofertas por el término de Quince (15) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si no manifestaran en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual, y así sucesivamente.

12 – CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma español.
- b) Si la oferta no estuviera firmada por el oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- d) Si no se mantuviere la oferta por el plazo indicado en el Pliego.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- g) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- l) Si el oferente fuera ilegible de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 86 del Decreto N° 893/12.
- m) Si un mismo oferente se presentare en más de una oferta ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. No se configurará esta prohibición cuando se trate de la presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.

13 – ADJUDICACIÓN

La adjudicación a favor de la oferta que, cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego resulte la más conveniente, teniendo en cuenta igualmente la calidad, idoneidad del oferente y ofrezca el mayor precio.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días hábiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquiera de los medios mencionados en el Punto COMUNICACIONES del presente Pliego.

Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto de adjudicación se emitirá la ORDEN DE VENTA que será notificada al adjudicatario por los mismos medios.

14.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

A partir de la recepción de la ORDEN DE VENTA, el adjudicatario deberá contactarse con el Funcionario representante de la EMBAJADA a los fines de realizar los trámites de gestión necesarios que permitan la transferencia de la propiedad del vehículo.

Una vez realizada la transferencia, tendrá un máximo de QUINCE (15) días hábiles para el retiro del vehículo usado, siendo la entrega total y en el estado en que se encuentre.

El movimiento, carga, transporte y medios será bajo responsabilidad y cargo del adjudicatario.

15.- LUGAR DE ENTREGA

El cocontratante queda obligado a retirar el vehículo ofrecido por la Embajada.

El lugar de entrega será la Embajada/Consultado de la REPUBLICA ARGENTINA en la Ciudad de La Paz.

Domicilio: Calle Aspiazu No 497

Teléfono: 2417737

Horario: de 9:00 a 16:00 Hrs.

Persona de contacto: **Consejero Alejandra Di Vico**

16.- FORMA DE PAGO

El pago se hará contraentrega del vehículo y a la presentación de Cheque Visado o Papeleta de Deposito en Cuenta a designar por la Embajada.

17. – PENALIDADES

El incumplimiento de los plazos establecidos en el presente Pliego hará pasible al Cocontratante de una multa del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.

18. – RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes del plazo fijado para su cumplimiento, o si vencido el plazo de cumplimiento original del contrato, de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que se hubieran realizado, el adjudicatario no hubiese cumplido de conformidad con el contrato, la Embajada deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, salvo en aquellos casos en que optara por la aceptación de la prestación en forma extemporánea.

19 – RESPONSABILIDAD

El cocontratante deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable de todos los reclamos extrajudiciales y judiciales, incluidas las costas y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratistas o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.

ANEXO “A”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características Técnicas del Vehículo

VAGONETA X-TRAIL

CILINDRADA: 2488

MODELO: 2007

COLOR: GRIS (PLATA)

MOTOR: QR25-403553 A

CHASIS. JN1TBNT30Z0111700

KILOMETRAJE: 131.577

ORIGEN: JAPON

TRACCION: 4 x 4

**OBSERVACIONES MECÁNICAS: PRECISA AJUSTES EN PIEZAS DE DIRECCIÓN Y
SUSPENSION PARTE DELANTERA.**

ANEXO “B”

CERTIFICADO DE VISITA

CERTIFICO que los señores.....
.....de la firma
.....
.....
realizaron el díade Noviembre de 2014, la visita establecida en el Punto 6.- “Exhibición
del Vehículo” del Pliego de Bases y Condiciones.

.....
Firma y Aclamación del Funcionario de la Embajada

*EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA PAZ – ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA*

ANEXO “C”

PLANILLA DE COTIZACIÓN

En la Ciudad de a los días del mes de Noviembre de 2014 quien suscribe Sr/Sra.....con documento N° en representación de la firma con domicilio en Ciudad de..... cotiza lo siguiente:

RENGLÓN UNICO

| Descripción | PRECIO COTIZADO (indicar moneda) |
|---|---|
| Venta de UN (1) vehículo usado, Vagoneta X-TRAIL según especificaciones técnicas. | <u>(Indicar el valor cotizado en números)</u> USD..... |

SON (Dólares)
(Detallar el importe total de la oferta en LETRAS)

.....
Firma y Aclaración del Oferente o su Representante Legal

LA EMBAJADA A ESTIPULADO EL SIGUIENTE PRECIO BASE EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE **USD 13.500,00 (Trece mil quinientos 00/100 Dólares)**